

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Departamento del Tolima
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE IBAGUÉ - TOLIMA**
Sala Quinta de Decisión Laboral

Ibagué - Tolima, 1º de junio de 2020

Doctoras
AMPARO EMILIA PEÑA MEJÍA.
MÓNICA JIMENA REYES MARTÍNEZ
Magistradas
Sala Quinta de Decisión Laboral
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE IBAGUÉ - TOLIMA**
Ciudad

Respetadas Magistradas:

Dando cumplimiento a la previsión contenida en el inciso 2º del artículo 10º del Acuerdo 108 de 1997, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, atentamente les comunico que señalé el **martes 9 de junio de 2020**, para llevar a cabo las audiencias de decisión en los siguientes procesos:

	Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Tema	Hora
1	001-2019-00138-01	Ordinario Apelación Sentencia	INDALECIO CIFUENTES RODRÍGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBINAA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Pensión de invalidez	8:45 a.m.
2	005-2016-00316-01	Ordinario Apelación Sentencia	EDWIN LEANDRO BONILLA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD BETHEL LTDA.	Contrato de trabajo	10:00 a.m.
3	006-2018-00243-01	Ordinario Apelación Sentencia	ADELA ARIAS ENCISO	EMPOIBAGUÉ y COLPENSIONES	Pensión sanción	10:30 a.m.
4	001-2018-00099-01	Ordinario Apelación Auto Escritural	JAIRO GUALTERO CARRIZOSA	CONSORCIO INGENIERÍA CIVIL, MUNICIPIO DE DOLORES y Otros	Auto aprueba transacción Escritural	11:00 a.m. Escritural

Se precisa que la realización de la audiencia relacionada en el numera 2º, se encuentra sujeta a que el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, levante la suspensión de términos para esta clase de procesos.

Cordialmente,

CARLOS ORLANDO VELÁSQUEZ MURCIA
Magistrado